

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 pias.; semestre, 15; año, 30
 ESTRAÑERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Los que no tienen derecho más que á un solo ejemplar, se solicitará en el oficio de remisión del original, en los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 17 septiembre 1916).

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales declarados fallidos en virtud de lo dispuesto en la Instrucción de 26 de abril de 1900, y a los cuales se les priva del ejercicio de la industria hasta tanto no satisfagan los débitos, principales, recargos y costas causadas.

Año. — 1915.

(Conclusión.)

- Juan Bautista Querellac, Méndez Núñez, 40, 89'82.
- Francisco Navarro, Pignatelli, 56, 89'81.
- Pedro Luna, Mercado San Lorenzo, 80, 89'82.
- Elisa Domeque, Mayor, 96, 89'81.
- Jacinta Borna, Sobrarbe, 8, 89'82.
- Jesús Cólera Garín, Mercado, cajón 37, 89'82.
- Josefa Roncal, Democracia, 123, 89'81.
- Joaquín Lacabrera Urbez, Azoque, 7, 89'81.
- Tomás Pertusa Lacasa, Democracia, 8, 89'81.
- Pedro Bonet Soro, id., 8, 89'82.
- Mariano Sanz Marín, Romareda, 121, 89'81.
- Manuel Capapé Gi, Torre del Pino, 89'82.
- Mariano Turón Visiedo, Monterde, 103, 89'81.
- Tomás Marco Laborda, Democracia, 191, 89'81.
- Jerónimo Andrés Marín, Torrero, 278, 89'82.

- Diego Martínez Gómez, Casablanca, 188, 89'81.
- Agustín Redrado, carretera de Madrid, 5, 89'81.
- Rogelia Menéndez Perratal, Don Jaime I, 50, 89'81.
- José María Castro Gardeta, Espoz y Mina, 18, 365'90.
- Gregorio Ramón Iberní, San Pablo, 10, 365'90.
- María Patrias, Palomeque, 25, 316'01.
- Fructuoso Sender Latre, Cuatro Agosto, 11, 186'29.
- Emilia Jaraba, Mayor, 32, 415'80.
- Mariano Isiegas González, San Miguei, 13, 643'65.
- Miguel Viar, Pignatelli, 56, 262'69.
- Ramón Cuéllar, id., 56, 262'69.
- Guillermo Loshuertos, Hernán Cortés, 44, 232'64.
- Santiago Gómez Urtanen, Miguel Servet, 7, 232'84.
- Estrella Iribarren Castiella, Alfonso I, 16, 1476'88.
- Domingo Peiro Lahoz, Lécera matadero, 745'11.
- Domingo Sanz, Miguel Servet, 4, 77'84.
- Arturo Gil Jaiilo, Argensola, 5, 83'56.
- José María Casi, Coso, 117, 83'16.
- Antonio Solans, San Juan y San Pedro, 7, 156'33.
- Melchor Anadón, Coso, 56, 944'70.
- Roque Izquierdo Errauz, San Agustín, 20, 38'26.
- Pabla Torrente, plaza del Pueyo, 8, 76'50.
- Luisa Gascón, San Braulio, 9, 76'50.
- Serapio Martín Polo, plaza San Roque, 3, 76'50.
- Félix Continente E., Molino cochera, 38'26.
- Pablo Serall, Porcell, 9, 199'59.
- Jorge Pardo Abadía, Coso, 159, 89'82.
- Manuel Grima Gonzalo, Sagasta, 2, 332'64.
- José Alloza, Virgen, 1, 221'20.
- Andrés Mazarico, Teruel, 1, 97'02.
- Bernardo Buisán Moreno, Alonso V, 10, 69'13.
- Ventura Artal, Miguel Servet, 118'85.
- Andrés Mazarico, Teruel, 1, 97'02.
- Bernardo Buisán Moreno, Alonso V, 10, 69'13.
- Isabel Lagraba Boras, plaza Eras, 4, 261'25.
- La misma, id., id., 130'97.
- Merino y Compañía, Democracia, 56, 194'04.
- Marcos Navarro, Portillo, 194'04.
- Andrés Gómez Lanuza, Miguel de Ara, 8, 194'04.
- Angel Jasso Nogués, plaza San Pedro Nolasco, 38'42.
- Benvenido Lapeña, Sitios, 11, 248'36.
- Lucas Agustín, Turco, 12, 426'89.
- Bienvenido Lapeña, Sitios, 11, 26'93.
- Manuel Sarria Gacherio, Miguel Servet, 2, 194'04.
- Pedro Artigas, Virgenes, 3, 194'04.

- José Sarasa Cánovas, plaza Justicia, 4, 48'51.
 Teresa Altabás, Santiago, 28, 391'97.
 Pelegrina Gil, Manuela Sancho, 13, 194'04.
 Luis García Gil, Miguel Servet, 2, 48'41.
 Teresa Altabás, Santiago, 28, 135'82.
 Manuel Serrano, Agustín, 22, 116'42.
 Antonio Domingo Aranda, San Blas, 104, 128'04.
 Juan Grasa Panivino, Torrero, 111, 128'06.
 Fausto Ibáñez Brossel, Estación, 9, 128'06.
 Dámaso Tobajas Arriba, Miralbueno, 76, 128'07.
 Jerónimo Loscos Aguilar, Miguel Servet, 44, 128'06.
 Benita Bribián Serós, Armas, 129, 128'06.
 Antonio Capapé López, San Pablo, 117, 128'06.
 Carmen Arjón Rodríguez, Verónica, 6, 64'04.
 Florencio Giménez, San Blas, 104, 128'07.
 Antonio Domargo Aranda, San Blas, 104, 126'13.
 Juan Grasa Panivino, Torrero, 111, 126'13.
 Aniceto Raus Montero, San Pablo, 117, 126'13.
 Jerónimo Loscos Aguilar, Miguel Servet, 44, 126'13.
 Benita Bribián Serós, Armas, 119, 126'13.
 Antonio Capapé López, San Pablo, 117, 126'12.
 Carmen Arjón Rodríguez, Verónica, 6, 126'12.
 Idefonso Gómez Rebala, Cartuja baja, 162, 31'53.
 Florencio Jiménez, San Blas, 104, 126'13.
 Antonio Domingo Aranda, id., 77'62.
 Juan Grasa Panivino, Torrero, 111, 77'61.
 Aniceto Raus Montero, San Pablo, 117, 77'61.
 Fausto Ibáñez, Estación, 9, 77'62.
 Bernardo Cortés Palomar, Méndez Núñez, 33, 97'02.
 José Martín z Ubago, Cinco de Marzo, 1 triplicado, 395'01.
 Gaudencia Usac Lozano, Coso, 137, 69'30.
 María Enguita Alvarez, Santa Catalina, 12, 69'30.
 Jaime Cindra Amorós, Coso, 60, 284'13.
 Timoteo Herrero, San Miguel, 14, 50'24.
 José Muniesa Cólera, Escuelas Pías, 25, 100'49.
 Pablo Astero Santos, Castillo, 65, 140'34.
 Ramón Ortega, Mártires, 14, 589'74.
 Lorenzo Sensio, Don Jaime, 54, 363'83.
 Fabián Escudero, Coso, 156, 363'83.
 Santiago Sofí, Méndez Núñez, 37, 363'82.
 Manuel Vancells, Independencia, 28, 363'82.
 Francisco Borrás, id., 14, 272'88.
 Julio Lon, Coso, 27, 363'82.
 Rafael Bosque, Méndez Núñez, 38, 121'26.
 Celso Joaniquet Pons, Hotel Europa, 363'83.
 Pedro Duarte Fuster, Coso, 1, 34'83.
 Agustín Algado e hijo, Coso, 78, 602'08.
 Jorge Casamayor, Pilar, 2, 445'74.
 Manuel López, Coso, 129, 445'73.
 Manuel Llop Millán, Alfonso I, 5, 445'75.
 Fondón y Navarro, Don Jaime I, 45, 445'73.
 Rafael Monfort, id., 42, 279'42.
 Laureano Cagigal Fernández, Cerdán, 21, 279'42.
 Francisco Monzón García, Arte, 1, 279'41.
 Pedro Montañés Val, Hernán Cortés, 27, 279'42.
 Francisca Abarca, Ponzano, 279'42.
 Joaquín Ginés, Fueaclara, 2, 279'41.
 Andrés Mazarico, Teruel, 3, 222'87.
 Gil Hermanos, Alonso V, 46, 222'86.
 Buisán y Moreno, Paseo de los Plátanos, 15, 111'42.
 Lucio Martínez, Santo Dominguito, 17, 222'87.
 Manuel Gil, Alonso V, 4, 222'86.
 Andréu Hermanos, Palomar, 13, 222'87.
 Rafael Lombar, Rómea, 3, 222'86.
 Gervasio García, Prudencio, 37, 222'88.
 Primitiva Morales, Palomeque, 2, 55'72.
 Josefa Echevarría, Hotel Europa, 222'88.
 Berruero Hermanos, Méndez Núñez, 15, 222'88.
 Angeles Rivó, San Miguel, 43, 222'87.
 Juan Gea, Paseo de los Plátanos, 167'13.
 Pablo Huesca Rioja, Soberanía Nacional, 2, 222'87.
 Carmén Larbez Tribet, Cerdán, 28, 169'65.
 Emilio Fernando Jáuregui, Independencia, 22, 169'64.
 Manuel Saldaña Martínez, Coso, 94, 169'65.
 Pablo Abuelo, Don Jaime I, 41, 169'65.
 M. Valet y Compañía, Paseo de los Plátanos, 339'30.
 Félix Cólera, Miguel Servet, 43, 89'82.
 José Jiménez Monreal, Sobrarbe, 59, 96'75.
 María Pérez Gracia, Coso, 218, 96'75.
 Salvador Ferragut Achón, Democracia, 3, 96'75.
 Pablo Vicente Muñoz, Ramón y Cajal, 55, 96'75.
 Demetrio Gasca Jimeno, Caballo, 6, 96'75.
 Enrique Ostalé Jiménez, Méndez Núñez, 36, 96'75.
 Pedro Alegre Herrero, Castillo, 94, 96'75.
 Fermín Ruiz Badenas, Prudencio, 44, 96'75.
 Joaquín González, Ramón y Cajal, 11, 18'99.
 Antonio Rosario Expósito, Torrero, 461, 23'29.
 Francisco Zapater G., Don Jaime I, 54, 89'81.
 Toribio Pascual, Armas, 30, 89'82.
 Anselmo Irigoyen, Pignatelli, 84, 89'82.
 Ricardo Gil López, Antonio Pérez, 7, 171'86.
 Inocencio Arraci García, San Lorenzo, 7, 127'51.
 nudas Gascón Maluenda, Verónica, 16, 127'51.
 Venancio Marco San Martín, Casta Alvarez, 50, 99'79.
 Antonio Larraz Jaraeta, plaza San Miguel, 1, 135'88.
 Luis Cuello Villa, San Lorenzo, 21, 97'02.
 Pascual Puro Bienvenido, Sobrarbe, 21, 133'06.
 Filomeno Zaragoza, Coso, 138, 102'56.
 José Moliner Benedit, Miguel de Ara, 11, 88'70.
 Carmen Ferrer Alorete, plaza Tenerías, 14, 74'84.
 Tomás Arrieta Adell, San Blas, 34, 94'75.
 Isabel Monfil Duarte, Pignatelli, 62, 88'70.
 Bonifacio López Moreno, Santiago, 6, 99'79.
 Luis Embún Campos, Danzas, 9, 88'70.
 Jacinto Marco Tello, Reconquista, 28, 77'62.
 Tomás Sánchez Rubio, Sobrarbe, 29, 121'97.
 Angel Urzáiz Chueca, Espoz y Mina, 34, 88'70.
 Joaquín Gómez, San Pablo, 72, 102'56.
 Román Sánchez Badoller, Democracia, 36, 171'86.
 Francisco Miguel Alonso, San Pablo, 50, 102'56.
 Joaquín Serrano Lucía, Mayor, 68, 88'70.
 Timoteo Herrero, San Miguel, 14, 44'91.
 Manuel Castellón Alvarez, Miguel de Ara, 12, 44'91.
 Antonio Abadías, San Blas, 21, 89'82.
 Pedro Lorón, Democracia, 105, 110'88.
 Nicolás Martínez, Alonso, V, 2, 99'79.
 Joaquín Ibáñez, plaza Santa Marta, 15, 99'79.
 Rafael Lambar, Rómea, 3, 99'79.
 Luis Gasca, Peso, 4, 97'02.
 José Bellostas, Tenerías, 3, 97'02.
 Dionisio Usón, Ramón y Cajal, 12, 89'82.
 Manuel Párraga, Verónica, 35, 89'81.
 Dionisio Valero, Argensola, 8, 89'81.
 Victoriano Corral, plaza Ecce-Homo, 9, 89'81.
 Ramón Pinos Esteban, Canfranc, 5, 67'35.
 Rafael Lambar, Agua, 18, 89'82.
 Eugenio Abad Gracia, Organo, 3, 89'81.
 Miguel Grao Corrales, Miguel Servet, 13, 67'35.
 Agustín Cortés, Sobrarbe, 35, 89'81.
 Ventura Artal Muñoz, Miguel Servet, 22, 89'81.
 Pelegrina Gil, 4 Agosto, 24, 88'81.
 Joaquín Llagostera, Democracia, 10, 89'81.
 Angel Espés Pueyo, Méndez Núñez, 3, 22'45.
 Isabel Bueno Jiménez, Cerdán, 49, 89'81.
 Lorenzo Freixinet, D. Jaime I, 51, 89'81.
 Eduardo Castelló López, Argensola, 16, 89'81.
 José Menés Guerra, 5 Marzo, 5, 89'81.
 Pedro Hajar Gil, Cerezo, 68, 89'81.
 José Gascón, carretera Barcelona, 236, 67'35.
 J. Charles, Coso, 142, 89'81.
 Antonio Abián Pueyo, Roda, 32, 89'82.
 Jesús Collados García, San Lorenzo, 11, 89'81.
 Leopoldo Navarro y Comp.^a, Agustín, 35, 89'81.
 Fermín Bordonaba, Miguel Servet, 11, 67'35.
 Manuela Artal Gracia, Morería, 18, 89'82.
 Juan Lamuela, plaza San Miguel, 14, 89'81.
 Manuel Mozota Aliaga, Hernán Cortés, 44, 89'81.
 J. Gracia e hijo, Miguel Servet, 18, 67'35.
 Pablo Serrano Marco, Coso, 144, 89'81.
 Juan Badía Fort, D. Jaime I, 72, 89'81.
 María Carasa, Forment, 22, 89'81.
 Aurora Larasa, D. Jaime I, 70, 67'35.
 Aurora Vázquez Carbollo, San Miguel, 12 triplicado, 22'45.
 Lucio Gascón Pes, Alfonso I, 3, 89'82.
 Leandro Legasa y Comp.^a, Estación, 9, 89'82.
 Mariano Codín Cajal, San Voto, 6, 89'81.
 José Mayeste Salas, Santiago, 30, 22'45.
 Angel Alvarez Saludes, Temple, 17, 89'81.
 Gaspar Lozano Serrano, Cádiz, 6, 89'81.
 Manuel Rodriguez Be, Contamina, 24, 89'81.
 Joaquín Minguilón, Coso, 119, 89'82.
 Jaime Serra Villadomet, Coso, 150, 89'81.
 Pereira y Serrano, Cerdán, 43, 44'90.
 Antonio Orús, Coso, 87, 89'82.

Dionisio Baile Tejero, Espoz y Mina, 34, 89-81.
 Daniel Miñana Guerrero, Virgen, 11, 89-81.
 José Carusa Crespaderme, Armas, 132, 89-81.
 José M^a Javierre Gracia, Ballestar, 1, 44-90.
 Francisca Vives, Agustín, 3, 89-81.
 Mariano Navarro, Mayor, 20, 89-81.
 Victor Pérez Sanz, Juslibol, 3, 89-81.
 Ramón Pérez Sáinz, id., 37-42.
 Agustín García Lahoz, plaza Salameo, 2, 103-95.
 José Gómez García, Ossáu, 5, 85-66.
 Demetrio Asta Gil, Coso, 24, 44-90.
 Tomás S. Rodríguez, Don Jaime I, 45, 44-90.
 Florencio Serrano Lázaro, Mayor, 65, 56-54.
 Manuela García Sánchez, Mercado, cajón 38, 56-56.
 Rosa Udiará Ráfales, id., 35, 56-56.
 Francisco Pellicer y Compañía, San Lorenzo, 56, 56-55.
 Alejandro González, Independencia, 5, 56-54.
 Pedro Llagostera, Democracia, 67, 29-94.
 Froilán Miranda, id., 36, 29-93.
 Agustín Ortiz Millán, Audiencia, 4, 29-63.
 Eugracia Serrano Burillo, Mayor, 41, 29-93.
 Pilar Gracia Ortega, id., 42, 29-94.
 Manuela Castell Ruviela, Espoz y Mina, 25, 29-94.
 Salvador Ferrer Rodríguez, Portillo, 139, 29-93.
 Ramón Mallor Escobedo, Montemolin, 44, 29-93.
 Segundo Gracia, Casa Blanca, 62, 29-93.
 Mariano Casado, Espoz y Mina, 35, 29-94.
 Francisco Barriendos Novales, San Lorenzo, 29, 29-94.
 Vicenta Cuellar Regidor, Peromarta, 6, 29-94.
 Pilar Serrano Euguita, Echeandía, 19, 29-94.
 Juana Costea Lisbona, Mayor, 29, 29-94.
 Ángel Badía Figueras, San Jorge, 26, 29-94.
 Antonio Alvaro Bergosa, Ramón y Cajal, 18, 29-94.
 Pascual Argel Alvaro, Independencia, kiosco, 29-94.
 José Joven, Coso, 31, 29-94.
 José Cruz Zapatero, Torrero, 340, 29-95.
 Mariano Monserrat Pérez, Torrellas, 1, 29-93.
 Fermín Bordonaba, Democracia, 9, 29-94.
 Rosa Gómez Gómez, Manifestación, 19, 29-94.
 Columbiano Aznar, San Lorenzo, 39, 19-96.
 José Ferreres M., Refugio, 10, 19-96.
 García y Pomares, Coso, 42, 19-96.
 Mariano Lizaga Lucía, San Voto, 2, 19-96.
 Rafael Monserrat, Torre Nueva, 15, 19-96.
 Ángela Muro, plaza de San Nicolás, 2, 79-83.
 Juan Sanz, Boggiero, 152, 39-92.
 José Valenzuela, Armas, 132, 119-75.
 Esteban Sánchez Jardiel, Mercado, 126, 83-16.
 Santiago Rodrigo, Belchite, 5, 49-90.
 Juan Sala Asín, Gállego, 145, 49-90.
 Manuel Casas Suárez, camino Granja, 254, 62-37.
 Mariano Arribas Conde, puente del Pilar, 12-47.
 Félix Alonso Gil, Norte, 124-74.
 Esteban Fernández Rubio, Parcelas Comín, 62-37.
 Agustín Campos Cortés, Vaquería, 37-42.
 Custodio Escudero, Alfonso XIII, 46, 24-95.
 Licer Blasco Pamplona, Castillo, 5, 24-95.
 Celedonio Gonzalo, puente del Pilar, 5, 24-95.
 Higinia León, camino de los Cubos, 264, 24-95.
 Mariano Madre Guallart, Arrabal, 302, 12-47.
 Babilá Andrés, camino de Madrid, 9, 12-47.
 Silveria Bonafonte, explanada del Castillo, 12-47.
 Vicente Sánchez Sisamón, Casa Blanca, 12-47.
 Custodio Muñoz, camino de los Cubos, 282, 12-47.
 Francisco Sanz, Sengenís, 12, 12-47.
 Silveria Sobradiel, paseo del Ebro, 61, 12-47.
 Pedro Diago Trasobares, Castillo, 232, 12-47.
 Pablo Lahoz Nuez, Torrero, 292, 12-47.
 Pedro Arias Llacera, camino de Navarra, 11, 12-47.
 Pilar Gómez, Migel Servet, 51, 37-42.
 José Beadicho Cortés, camino de Gállego, 242, 24-95.
 Escolástica Molina Guillén, camino del Vado, 24-95.
 Emilia Gutiérrez García, Torrero, 340, 24-95.
 Laborio Redondo Chueca, id., 398, 12-47.
 José Martín Adiego, Antonio Pérez, 5, 266-11.
 Joaquín Laserra Villarreal, Arrabal, 264, 37-44.
 Francisco Gonzalvo Oñate, Méndez Núñez, 199-03.
 Teodoro Serrano García, Estébanes, 2, 269-43.
 Justo Asensio Bernal, Agustina de Aragón, 55, 166-32.
 Pedro Martín Molinos, Portillo, 90, 176-73.
 Leonor Paz Latorre, San Agustín, 3, 166-32.
 Alejandro Cadierno Rodríguez, Espoz y Mina, 26, 89-82.

Pascual Domenech Oñate, Argensola, 12, 97-36.
 Pedro Jorro, Cuatro de Agosto, 13, 67-36.
 Teresa Benzáñ Peguero, Portillo, 14, 89-81.
 Carmen Colón Carrascón, San Pablo, 87, 89-80.
 Tomasa Embarba M., Verónica, 2, 22-45.
 Asunción Ineba, Coso, 105, 89-82.
 Agustín Lagua Morata, Rufas, 15, 89-82.
 Francisco Molinos Cotro, Cigarral, 107, 84-82.
 Antonio Malo Orga, San Pablo, 26, 44-92.
 Manuela Liestre Flores, Mayor, 68, 89-82.
 Manuela Espierres, Plaza del Pueblo, kiosco, 89-81.
 Julio Legido García, Coso, 59, 365-90.
 Antonio Abián e hijo, Roda, 32, 365-90.
 José Ibañ-z. Pignatelli, 56, 272-79.
 Generoso Eguía Elorza, Contamina, 25, 156-35.
 Santos Sánchez Bayo, San Miguel, 4, 118-10.
 M. Valet y Compañía, Don Jaime I, 45, 335-41.
 José Alloza, Manuela Sancho, 76, 147-47.
 Antonio Laborda, San Pablo, 37, 55-31.
 Felipe Mata Cambra, Prudencio, 37, 417-19.
 César Sebastián, Hernán Cortés, 11, 756-76.
 Victoriano Buera Lorén, Albareda, 7, 114-34.
 Jerónimo Vallejo, Espoz y Mina, 34, 92-12.
 Manuel Aranzar, Independencia, 28, 121-29.
 Manuel Gil Ruiz, Coso, 130, 279-41.
 Julián Sanz Ballén, Goya, 14, 222-87.
 Bartolomé Campos Tarín, Santiago, 28, 74-30.
 Félix Llorente Aranay, Pignatelli, 54, 74-84.
 Manuel González A., Olleta, 11, 74-84.
 Eugenio Hurtado, Camino de Alagón, 110, 87-32.
 Juan Jiménez González, Prudencio, 33, 89-81.
 Francisco Barriendos Novales, San Lorenzo, 29, 29-94.

Zaragoza, 8 de agosto de 1916. — El Administrador de Contribuciones, Antonio Carrillo de Albornóz.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Narciso Marqueta la instalación y funcionamiento de tres motores eléctricos en la calle de Santa Inés, núm. 4, con destino a su industria de fábrica de calzado, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1916.—El Alcalde, E. Laguna.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Relación de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

Recibidos el día 18.

Alarba.

Adjunto, Blas Grima Tajada.
 Idem, Felipe Piqueras Aranda.
 Suplente de Adjunto, Ignacio Piqueras Cantín.
 Idem de id., José Grima Tajada.

Castejón de Alarba.

Adjunto, Aranda Romeo Sebastián.
 Idem, Aranda Romeo Pascual.
 Suplente de Adjunto, Gil Santed Hipólito.
 Idem de id., Santed Peiro Antonio.

Gotor.

Presidente, Melchor López Rubio.
 Suplente, Pedro López Gaspar.
 Adjunto, Pedro Gómez López.
 Idem, Pablo Gaspar Saldaña.
 Suplente de Adjunto, Faustino María Tobajas.
 Idem de id., León María López.

Munébrega.

Adjunto, José Lozano Moros.
 Idem, Mariano Lorcas Lozano.
 Suplente de Adjunto, Francisco Villalba Moros.
 Idem de id., Bernardino Villar Pérez.

Villalba de Perejil.

Presidente, Mariano Lázaro Serrano.
 Suplente, José Collaos Agudo.
 Adjunto, Francisco de Francia Torres.
 Idem, Andrés Condón Pérez.
 Suplente de Adjunto, Santiago Condón García.
 Idem de id., Tomás Ceamanos García.

Jaraba.

Presidente, Manuel Martín Romero.
 Suplente, Julián Ibáñez Julián.
 Adjunto, Francisco Sicilia Pascual.
 Idem, Vicente Sanz Sicilia.

Suplente de Adjunto, Agustín Marco García.
 Idem de id, Benito Martínez Vigas.

La Vilueña.

Presidente, Adriano Tomey Bueno.
 Suplente, Plácido Cabrerizo Bueno.
 Adjunto, Valero Perales Estella.
 Idem, Francisco Estella Sebastián.
 Suplente de Adjunto, Venancio Tomey Bueno.
 Idem de id, Fructuoso Tomey Lafuente.

Monreal de Ariza.

Adjunto, Antonio Yagüe Mateo.
 Idem, Cándido Utrilla Gasco.
 Suplente de Adjunto, Angel Lezcano Ballesteros.
 Idem de id., Félix Jiménez Renieblas.

Pozuel de Ariza.

Presidente, Angel Magaña Bermúdez.
 Suplente, Luis Lite Gregorio.
 Adjunto, Simón Bermúdez Vela.
 Idem, Cosme Chamarro Lite.
 Suplente de Adjunto, Francisco Vela Lite.
 Idem de id., Daniel Vela Sanz.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1916.—El Presidente, Acosta.—El Secretario, José Vidal.

Ayuntamiento de la Inmortal Zaragoza.

COMISIÓN DE MONTES

Aprovechamientos forestales por subasta para 1916-1917.

Segunda subasta.

Conforme a la condición 5.ª del pliego de condiciones facultativas para las subastas de aprovechamientos forestales en montes de esta ciudad, dependientes del Ministerio de Hacienda y durante el año forestal de 1916 á 1917, aprobado por Real orden de 15 de julio último, e insertos en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de la provincia de fecha 21 de agosto próximo pasado, la 2.ª SUBASTA de los productos forestales, no enajenados en la 1.ª por falta de licitadores, tendrá lugar en los días y horas que a continuación se expresan:

MES DE SEPTIEMBRE

DIA	HORA	NOMBRE DEL MONTE	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	TASACION Pesetas.
27	9	Realengo de Peñafior . . .	Caza fuera de veda	100
27	9 y ½	Vedado de Peñafior	Idem id. de id.	200
27	10	Vedado de Peñafior	2.000 estéreos de pino	2.000
27	10 y ½	Vedado de Villamayor	Pastos para 1.500 cabezas lanar y 50 cabrio	1.600
27	11	Litigio	Idem id. 1.500 id. id. y 100 id.	1.700
27	11 y ½	Vedado de Villamayor	Caza fuera de veda	100
27	12	Realengo de Villamayor	Pastos para 4.500 cabezas lanares y 200 cabrios	4.900
27	12 y ½	Blanco o Común de Alfocea	Caza fuera de veda	50
27	13	Plana de Zaragoza	Pastos para 350 cabezas lanar y 25 cabrio	400
27	13 y ½	Realengo de Villamayor	Caza fuera de veda	800

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Zaragoza, 16 de septiembre de 1916. — El Alcalde, E. Laguna,

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

LISTA de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, vacantes para su provisión en propiedad, por el concurso rápido de Traslado, anunciado en la Gaceta de Madrid del día 10 de agosto último.

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS en propiedad.			ESCUELA para que se propone.	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...		
Para Maestros.						
1	D. Juan Gómez Zayas.....	16	1	5	Valdanzuelo (Soria).....	»
2	Simón Martínez García.....	13	4	7	Alcózar (id.).....	»
3	Lázaro Frías Soria.....	4	6	7	Fuentearmejil (id.).....	»
4	Eustasio Ochoa Benito.....	1	8	1	Diustes (id.).....	»
5	Cecilio Arribas Ruiz.....	1	8	1	Godajos (Zaragoza).....	»
6	Francisco Fabregat Salas.....	1	3	2	Escorihuela (Teruel).....	»
7	Antonio Corvino Cáncer.....	»	1	18	Monteagudo (id.).....	»
8	Dámaso Molina Carrero.....	»	»	22	»	Adjudicada.
9	Benito González Esteban.....	»	»	15	Lanzuela (Teruel).	»
10	Simeón Garrote de las Muelas.	»	»	2	»	Adjudicada.
11	Faustino Martínez Gabaldón.....	»	»	1	Rivarroya (Soria).....	»
12	José Mena Ruiz.....	»	»	1	Santa María de las Hoyas (id.)	»
13	Daniel Alcázar Torres.....	»	»	1	Portalrubio (id.).....	»
14	Heliodoro Algorta Ballano.....	»	»	1	Cardejón (id.).....	»
15	Esteban Pérez García.....	18	5	11	»	Adjudicada. (Cert.º de aptitud.)
EXCLUÍDOS						
»	D. Enrique Vallejo Benito.....	Por no ser propietario el día 1.º de julio.				
»	Vicente Corbatón Simón.....	Por no presentar hoja de servicios.				
»	Nicolás de San Ambrosio.....	Idem.				
Para Maestras.						
1	D.ª Fidela Fabra Fabregat.....	20	5	29	Ceresola y Fablo (Huesca).....	De temporada.
2	Francisca Echevarría Cerdán.....	7	10	26	Santa Engracia (Logroño).....	»
3	Paula Martínez Ulecia.....	6	3	28	»	Adjudicada.
4	Daniela Llorente Vacas.....	3	6	19	Valdanzuelo (Soria).....	»
5	Argumira Oliver Moya.....	1	5	25	Torrelapaja (Zaragoza).....	»
EXCLUÍDA						
»	D.ª María de la E. Morales Delgado	Por no estar certificada la hoja de servicios.				

Advertencias.

- 1.ª Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas mixtas para proveer en Maestras; provincia de Huesca: Güel, Mondot, Olsón, Sasé y Ginoavel y Josa de Sobremonte, estas cuatro de temporada; provincia de Soria: Iruecha, Frechilla y Lodaes del Monte.
- 2.ª Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes podrán formular reclamaciones ante este Rectorado, en el imporrogable

ble plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

3.ª Las Secciones administrativas de primera enseñanza de este distrito procederán a la reproducción de estas propuestas en los *Boletines Oficiales* respectivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1916. — El Rector accidental, Hipólito Fairen.

(Gaceta 16 septiembre 1916.)

SECCIÓN SEXTA

Aniñón.

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1917, queda expuesto al público, en la secretaría del mismo, por espacio de quince días, donde puede ser examinado y hacerse las reclamaciones que se consideren justas.

Aniñón, 14 de septiembre de 1916.—El Alcalde, José M.^a Jimeno.

Bijuesca.

Desde 1.º de octubre próximo se hallará vacante la titular de Farmacia de este pueblo y sus anejos Berdejo y Torrelapaja; su dotación consistirá en 600 pesetas por titular y 2.525 por las iguales de los vecinos pudientes; las primeras serán satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y las segundas las percibirá el Profesor de los vecinos en dos semestres iguales, que será en abril y septiembre.

Las solicitudes a esta Alcaldía hasta el día que terminen los treinta desde la inserción del presente.

Bijuesca, 4 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Vicente Polu.

Biota.

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para 1917.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1915.

Liquidaciones del presupuesto de 1915 y presupuesto refundido para 1916.

Biota, 15 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Blas Pueyo.

Farlete.

El proyecto de presupuesto municipal para 1917, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Farlete, 14 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Manuel Fustero.

Godojos.

Tarifa de los arbitrios extraordinarios que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario para el año de 1917, ascendente a la suma de 1.790 pesetas y 53 céntimos, sobre los artículos de paja, leña y patatas, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, a saber:

Artículos.	Unidades	Precio medio.	Arbitrio	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja de cereales	100	2	0'40	100.000	400
Leñas de todas clases	100	2	0'40	200.000	800
Patatas	100	15	1	59.053	590 53
TOTAL..					1.790'53

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de

la provincia, según dispone la regla 2.^a de la Real orden de 3 de agosto de 1878, y a fin de que surta los efectos a que se contrae la regla 4.^a de dicha disposición, expido la presente, visada y sellada por esta Alcaldía.

Godojos, 15 de septiembre de 1916.—V.^o B.^o—El Secretario, Teodoro Bartolomé.—El Alcalde, Clemente de Castejón.

Grisel

A los efectos reglamentarios se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1917.

Grisel, 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Miguel Ramírez.

Lumpiaque.

Por el presente se invita y requiere a los señores propietarios, industriales, rentistas, empleados y profesionales, vecinos y forasteros, que perciban o disfruten rentas o utilidades en este término municipal o de las que se produzcan en él, para que en el plazo de treinta días hagan la declaración de las mismas en la secretaría de este Ayuntamiento, en donde se les proveerá de hojas declaratorias, con el fin de tenerlas en cuenta la Junta de Evaluación para la confección del padrón general de riqueza, y con él confeccionar el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de 1917.

A los que no sean vecinos, se les advierte que de no presentar declaración autorizada de los que sean colonos, arrendatarios o aparceros de sus fincas y renta que cada uno satisfaga, por todas y cada una de las que admitire, se evaluará la última y figurará en el reparto a nombre de sus propietarios y sin derecho a reclamación.

Lumpiaque, a 15 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Mariano Alda.

Pradilla de Ebro.

Tarifa de arbitrios que se propone al Sr. Gobernador civil de esta provincia para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario para el año de 1917, sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

Artículos.	Unidades	Precio medio	Arbitrio.	Consumo calculado al año.	PRODUCTO anual.
	Kg.	Pesetas.	Pesetas.	Kg.	Pesetas.
Paja	100	4	1	225.677	2.256'77
Leña	100	4	1	300.000	3.000
TOTAL.....					5.256'77

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de la regla de la Real orden de 3 de agosto de 1878 y art. 29 del Real decreto de 15 de noviembre de 1909, se libra la presente,

para que en el plazo de diez días, puedan interponer las reclamaciones oportunas.

Pradilla de Ebro, 14 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Luis Lafuente.

Perdiguera.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1917, estará expuesto, durante quince días, en la secretaría del Ayuntamiento a los efectos reglamentarios.

Perdiguera, 15 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Mariano Usón.

Remolinos.

Por dimisión del profesor que la desempeñaba, se hallará vacante desde el día 1.º de octubre próximo la titular de Farmacia de este pueblo, con la dotación anual de 292 pesetas, y el pago de los medicamentos que se suministren a las familias incluídas en la lista de pobres, valorados con arreglo a la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906.

La dotación indicada y el valor de los medicamentos también expresados, serán pagados por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

El agraciado se obligará a residir constantemente en esta población y la oficina de su cargo.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía en el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la fecha del BOLETÍN OFICIAL, en que aparezca este anuncio; pasado cuyo plazo, se proveerá en forma reglamentaria.

Remolinos, 28 de agosto de 1916.—El Alcalde, Pío Vera.

Sástago.

En la secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días se hallarán expuestos al público los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario de 1917.

Expediente de exceso de gastos de 1914.

Sástago, 15 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Antonio Ordobás.

Sestrica.

Por dimisión voluntaria del que la desempeña, se hallará vacante desde el día 29 del actual la plaza de Médico titular de esta villa de Sestrica y su anejo Viver de la Sierra, con la dotación anual de 1.000 pesetas, que por clasificación le corresponde, pagadas por trimestres vencidos entre ambos Ayuntamientos.

El agraciado podrá contratar las iguales con los vecinos pudientes de Sestrica, que son unos 260, y del anejo Viver, distante unos cuatro kilómetros, en la forma que se acuerde.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ajustándose a lo preceptuado en el Reglamento de Médicos titulares.

Sestrica, 8 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Nicolás Gómez.

Tabuena.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año próximo 1917, se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos ordenados por la instrucción.

Tabuena, 15 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Esteban Mareca.—El Secretario, León Carnicer.

Valmadrid.

D. Francisco Chueca Navarro, Secretario del Ayuntamiento de Valmadrid;

Certifico: Que la Junta municipal, en sesión del 10 del actual, acordó llevar a efecto, para enjugar el déficit del presupuesto ordinario formado para el año 1917, un arbitrio extraordinario sobre la paja y leña que en la localidad se consume, con arreglo a la siguiente tarifa.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja	100	2	0'10	11.655	116'55
Leña	100	2	0'10	11.654	116'54
TOTAL					233'09

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valmadrid, a 13 de septiembre de 1916.—El Secretario, Francisco Chueca.—V.º B.º — El Alcalde, Mariano Corzán.

SECCION SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

LARDIÉS OTÍN, Vicente; comparecerá el día veintinueve del corriente, a las diez de la mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, al juicio oral de la causa que se le sigue sobre robo, con el apercibimiento de que no verificándolo será decretada su prisión provisional.

PARRA RODRÍGUEZ, Juan José; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Juan y Elisa, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de dicho pueblo; comparecerá, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, dentro del término de

diez días, a fin de ser recluso en prisión decretada por dicha Superioridad en virtud de causa que se le sigue por estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

Cédula de notificación y requerimiento.

Por resolución del Sr. Juez de instrucción de este partido D. José González Llana y Fagoaga, dictada con esta fecha en diligencias de ejecución de sentencia de causa seguida en este Juzgado sobre estafa, contra Santiago Ciordia Rivas y otros, se ha acordado expedir la presente, a fin de que por ignorarse el paradero de dicho penado se notifique en esta forma la sentencia dictada por la Audiencia provincial de Zaragoza con fecha diez y nueve de julio último, que en lo referente a dicho penado es como sigue:

«*Fullamos:* Que declarando como declaramos que el procesado Santiago Ciordia Rivas, obró con discernimiento, debemos condenarle y le condenamos como autor de un delito de estafa, a la pena de ciento veinticinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente por su insolvencia, cuyo auto aprobamos; y teniendo cumplida con exceso la pena con el tiempo que ha permanecido privado de libertad y que le declaramos de abono en su totalidad, póngasele inmediatamente en libertad, si por otro motivo no debiera continuar detenido o preso; a cuyo fin expídase mandamiento al Director de la cárcel: condenamos también a dicho procesado a la indemnización a la compañía de los ferrocarriles del Norte, de la suma de sesenta céntimos; y a la tercera parte de costas hasta el auto de rebeloía y mitad de las posteriores».

Y para que pueda llegar a conocimiento del interesado y sirva de notificación y requerimiento al pago de la multa e indemnización, se expide la presente, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Borja, a quince de septiembre de 1916. — El Secretario judicial, Santiago Calvo.

Cariñena.

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de este partido;

Por la presente requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, para que con la mayor actividad y celo procedan a la busca y rescate de los semovientes y efectos siguientes:

Un mulo, de seis años, pelo castaño y de unos ocho palmos de alzada.

Otro mulo, de doce años, pelo negro, de unos ocho palmos de alzada, con una cicatriz sin pelo en el anca izquierda.

Dos guardalomos, que llevaban esos mulos.

Todo lo que fué hurtado en la noche del once al doce de los corrientes al vecino de Villanueva del Huerva, Manuel Gascón Guillén; y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima proceden-

cia; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo sobre el referido hecho.

Dado en Cariñena, a quince de septiembre de mil novecientos diez y seis.—Joaquín Salazar.— P. S. M., Julio Ladaga.

Zaragoza. — San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en causa sobre lesiones, se cita a Francisco Jimeno Lizalbe, de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, vecino de Lumpiaque, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días para ser reconocido por el médico forense, e informar sobre las lesiones que sufre aquél, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos diez y seis.— El Secretario judicial, Eusebio Huélamo.

PARTE NO OFICIAL

Ferrocarril Sádaba-Gallur.

Esta Compañía pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones de la misma que, a partir del día 1.º de octubre próximo, se pagará en el Banco de Aragón, en las horas que dicho establecimiento tiene establecidas para el público, el importe del cupón núm. 9.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1916.—El Director.—Juan de Igartua.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1916).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

PRECIOS

Distritos para Diputados a Cortes.

	Pesetas		Pesetas
Belchite.....	3'75	Egea.....	3'50
Calatayud.....	3'25	La Almunia.....	4
Caspe.....	3'25	Tarazona.....	3'33
Daroca.....	4	Zaragoza-Borja...	12

Por partidos judiciales.

	Pesetas		Pesetas
Ateca.....	3'25	La Almunia.....	3'50
Belchite.....	2'50	Tarazona.....	1'75
Borja.....	3'25	Zaragoza.....	11
Calatayud.....	3'50	Pina.....	2'50
Caspe.....	2'50	Sos.....	2'50
Daroca.....	3'25	Pilar y pueblos....	3'50
Egea.....	2'50	S. Pablo y pueblos.	3'50

	Pesetas
Colección completa de toda la provincia.	25
Por páginas sueltas, una.....	0'05
Las secciones de Zaragoza, una.....	0'25
Todas las secciones de Zaragoza.....	10

IMPRENTA DEL HOSPICIO